

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3077

COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 20 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2007

SUMARIO: **Programa Caminar** – Campaña Informativa sobre Artritis Reumatoidea–. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Pinedo**. (4.346-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pinedo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa Caminar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa Caminar – Campaña Informativa sobre Artritis Reumatoidea– creada por los grupos de pacientes de AMAR (Ayuda Mutua al Paciente con Artritis Reumatoidea) de todo el país y la SAR (Sociedad Argentina de Reumatología), destinada a informar sobre la enfermedad y con el objetivo de generar conciencia sobre la artritis reumatoidea y la importancia de su detección y tratamiento temprano, dar a conocer las opciones de tratamientos disponibles, así como también los mecanismos y acciones que permitan mejorar la calidad de vida del paciente.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2007.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Nancy S. González. – Mario A. Santander. – Eduardo L. Galantini. – Hugo R. Acuña. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. –

Graciela Camaño. – Jorge C. Daud. – Guillermo de la Barrera. – Susana E. Díaz. – Leonardo A. Gorbacz. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélide M. Mansur. – Juliana I. Marino. – Gladys B. Soto. – Alicia E. Tate.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pinedo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa Caminar. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones como proyecto de resolución con iguales fines.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el Programa Caminar – Campaña Informativa sobre Artritis Reumatoidea– creada por los grupos de pacientes de Ayuda Mutua al Paciente con Artritis Reumatoidea (AMAR) de todo el país y la Sociedad Argentina de Reumatología (SAR), destinada a informar sobre la enfermedad y con el objetivo de generar conciencia sobre la artritis reumatoidea y la importancia de su detección y tratamiento temprano, dar a conocer las opciones de tratamientos disponibles, así como también los mecanismos y acciones que permitan mejorar la calidad de vida del paciente.

Federico Pinedo.